

08/07/2015

Tarapacá: Condenan a sujeto extranjero a 8 años de presidio por violación de mujer

La pena efectiva de 8 años de presidio deberá cumplir el acusado Jordan Alzamora Palacios, de nacionalidad peruana, tras ser condenado como autor del delito de violación cometido en contra de una mujer de 24 años, proveniente de Bolivia.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, los hechos ocurrieron el 2 de agosto del año pasado, cerca de las 6:00 de la mañana, cuando el acusado llevó en contra de su voluntad a la víctima, que se encontraba bajo los efectos del alcohol, hasta un recinto

cerrado en que funcionaba una bodega de una empresa que efectuaba reparaciones en los edificios de la Remodelación El Morro. Allí la insultó y agredió físicamente en reiteradas oportunidades, rompiéndole la ropa y violándola, lo que fue presenciado por un guardia de la instalación.

En el juicio oral, la fiscalía presentó los testimonios de la víctima, del guardia que vio lo sucedido y ubicaba al acusado, de los médicos que confirmaron las lesiones físicas y psicológicas que sufrió la afectada, y de los funcionarios policiales de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI que participaron en la investigación.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Jordan Alzamora Palacios a la pena efectiva de 8 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de violación.

